

RIO GALLEGOS, 29 AGO. 2005

VISTO:

La Nota presentada por la Mg. Sandra CASAS y el Lic. Héctor REINAGA; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma adjuntan en calidad de donación UN (1) ejemplar del Apunte de Cátedra "Lenguajes de Programación";

QUE es necesario aceptar y agradecer tal donación;

QUE dicho material será destinado a la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

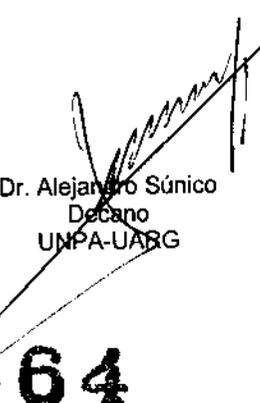
ARTICULO 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación de UN (1) ejemplar del Apunte de Cátedra "Lenguajes de Programación" efectuada por la Mg. Sandra CASAS y el Lic. Héctor REINAGA.-

ARTICULO 2º.- REMITIR el material citado en el Artículo anterior a la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta U.A.R.G.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Biblioteca "Malvina Perazo", Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ~~ARCHIVARSE~~ ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

464